

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL
EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)**

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 1 de 19

1. Objetivo

Este manual tiene como objetivo definir las bases de integración y funcionamiento del Comité de Evaluación del Expediente Clínico de esta Organización, así como las normas y políticas, lo cual permitirá tomar las decisiones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, con apego a la normatividad vigente.

2. Alcance

Es de observancia obligatoria para todo el personal que forma parte del comité de evaluación del expediente clínico.

3. Receptor del Servicio

Todas las áreas que tengan injerencia y responsabilidades en la revisión y evaluación del expediente clínico.

4. Responsable

- ✓ Dirección Médica
- ✓ Responsable de Archivo Clínico
- ✓ Coordinación Médica
- ✓ Servicio Médico

5. Áreas Involucradas

AREA	RESPONSABLE (PUESTO)	FIRMA
Dirección General	Directora General	
Dirección Médica	Director Médico	
Administración	Gerente Administrativo	
Admisión	Responsable de Admisión	
Almacén	Responsable de Almacén	
Archivo Clínico	Responsable de Archivo Clínico	
Área médica	Coordinadora médica	
Atención al cliente	Responsable de atención al cliente	
Biomédica	Ingeniero biomédico	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 2 de 19

Calidad	Director de calidad	
Enfermería	Responsable de Enfermería	
Imagenología	Responsable de Imagenología	
Jefatura de Enseñanza	Jefa de Enseñanza	
Laboratorio	Responsable de Laboratorio	
Nutrición	Coordinador de Evaluaciones Medicas	
Psicología	Psicología	
Rehabilitación	Responsable de Terapia Física	
Seguros	Responsable de Seguros	
Tecnologías de la Información	Administrador de Multimedia	

6. Introducción

En la actualidad, existen diversas estrategias para poder evaluar la calidad de la atención prestada dentro de los hospitales, las cuales coinciden en señalar la necesidad de contar con herramientas específicas que permitan analizar y revisar el trabajo del médico.

A partir de diciembre de 1998 la Secretaria de Salud emitió la Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico (NOM-168-SSA1-1998), con el fin de sistematizar, homogeneizar y regular el manejo de éste, estableciendo su observancia obligatoria para los sectores públicos, social y privado del Sistema Nacional de Salud. El 15 de octubre de 2012, esta es modificada publicándose en el Diario Oficial de la Federación la norma oficial mexicana NOM-004-SSA3-2012.

Una de las estrategias para vigilar la adecuada aplicación de la NOM-004-SSA3- 2012 del Expediente Clínico, así como evaluar el adecuado llenado del expediente clínico, es la integración de un comité del Expediente Clínico, mismo que deberá contribuir a que la prestación de los servicios de atención médica se realice en condiciones óptimas de calidad y eficiencia, respondiendo a las expectativas de la Organización y los usuarios a través de la debida integración del expediente clínico.

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud propone como herramienta el Modelo de Evaluación para el Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC), con la intención de proporcionar un instrumento de evaluación de calidad del expediente clínico que sirva como referencia dentro del marco del Plan de Mejora Continua de Calidad y Seguridad del Paciente (PMC), por lo que establece la Instrucción 187/2009.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 3 de 19

7. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F: 05-02-1917
Última reforma 26-II-2013.

Leyes

Ley General de Salud,
D.O.F. 7-II-1984, Última reforma 24-IV-2013.

Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986.
Última reforma 04-XII-2009.

Códigos

Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31-VII-2002.

Planes y Programas

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
D.O.F. 20-05-2013

Acuerdos del Ejecutivo Federal

Acuerdo por el que se establecen las bases para la instrumentación del Programa Nacional de Certificación de Hospitales.
D.O.F 1-IV-1999
D.O.F 20-IX-2002
D.O.F. 1-II-2013

Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 Educación en Salud para la Organización y Funcionalidad de Residencias Médicas.
D.O.F. 04-I-2013.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL
EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)**

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 4 de 19

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
D.O.F. 30-IX-1999, Ref. D.O.F. 15-X-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 19-II-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 29-X-1999.

8. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

El Comité de Revisión del Expediente Clínico tendrá como objetivo integrar un sistema de evaluación que permita conocer las características con que se otorga la atención, los problemas que le afectan en forma negativa, las situaciones que permiten promoverla y mejorarla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Verificar la calidad de los registros en el expediente clínico, tanto en presentación como en contenido, como reflejo de la calidad con que se otorga la atención médica.
2. Revisar, analizar y evaluar el correcto llenado del expediente clínico de los diferentes servicios
3. Mejorar la seguridad del paciente a través de la identificación correcta del paciente y la comunicación efectiva.
4. Vigilar la adecuada aplicación de la Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico (NOM-004-SSA3-2012)
5. Solicitar la implementación de acciones de mejora para el correcto llenado del expediente clínico.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA
Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.			

**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL
EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)**

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 5 de 19

9. Funciones del Comité

- ✓ Establecer los mecanismos necesarios, con el propósito de cumplir con la Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico, para beneficio y protección de los pacientes y personal médico que labora en la Institución.
- ✓ Vigilar y monitorear el correcto llenado e integración del expediente clínico.
- ✓ Coordinar la programación de los diferentes servicios para la presentación de resultados de la revisión del expediente clínico, de acuerdo con el calendario establecido.
- ✓ Informar los resultados de las evaluaciones realizadas por el área de calidad en comparación con las revisiones presentadas por los servicios, en la cual no deberá existir diferencia mayor al 10% entre dos calificaciones.
- ✓ Emitir las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias a los diferentes servicios, para mejorar el correcto llenado del expediente clínico en cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Realizar el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las observaciones en el correcto llenado del expediente clínico.

V. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

El Comité del Expediente Clínico estará integrado de la siguiente manera:

1. Con derecho a voz y voto:

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE	PUESTO EN LA CLÍNICA
Presidente	Dra. Gabriela Murguía Cánovas	Directora General
Coordinador	L.A. Rosa Angélica Bejarano López	Coordinadora de Calidad
Secretario	L.T.S. Esmeralda Casiano Gregorio	Responsable de Archivo Clínico
Vocal Titular	Dr. José María Busto Villarreal	Director de Servicios Médicos
Vocal Titular	Dra. Gloria Vargas Sanchez	Coordinadora de Servicios Médicos

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL
EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI. 19)**

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 6 de 19

Vocal Titular	L.N. Katya Reyes Escamilla	Nutrióloga
Vocal Titular	C.P. Santa Valencia García	Gerente Administrativo
Vocal Titular	T.Q.L Noel Osmar Ramos Islas	Responsable de laboratorio
Vocal Titular	L.F. Jose Francisco Flores Mera	Responsable de Almacén
Vocal Titular	T.R. Alondra Lazcano Téllez	Coordinador del área de Imagenología
Vocal Titular	L.E. Montserrat Escudero Uzcanga	Enfermera
Vocal Titular	L.E. Isamar Cerón Hernández	Enfermera
Vocal Titular	Dra. Karen Rubí Martínez Vega	Jefatura de enseñanza
Vocal Titular	L.P. Daniel Erasmo Cortes Cervantes	Psicología
Vocal Titular	I.B. Juan Adolfo Cabrera Soto	Ingeniero biomédico
Vocal Titular	Lic. Analy Burgos Hernández	Relaciones públicas

2. Sin derecho a voto, pero con voz:

CARGO EN EL COMITÉ	NOMBRE	PUESTO EN EL HOSPITAL
	Dr. Luis Javier Batress Hernández	Considerando los temas incorporados al orden del día de las reuniones del Comité de Evaluación del Expediente Clínico, el presidente podrá convocar a personal de salud de la organización o especialistas ajenos a esta. Los invitados tendrán derecho a voz, pero no podrán votar.
Invitados	TSU. Roberto Carlos Clorio Angeles	
	L.A. Isaac Bernardo Benítez Pasten	

10. Funciones y Responsabilidades de los Miembros del Comité

1. Del Presidente

- Representar el Comité del Expediente Clínico.
- Expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Presidir las sesiones del Comité del Expediente Clínico.
- Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.
- Coordinar y dirigir las reuniones del Comité y la revisión de expedientes.
- Aprobar o autorizar el orden del día de las reuniones ordinarias o extraordinarias que se realicen.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que se emitan por el comité del Expediente Clínico.
- Emitir su voto en los casos que se sometan a consideración del Comité del Expediente Clínico, el cual será

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 7 de 19

de calidad en casos de empate.

i) Las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Comité del Expediente Clínico.

2. Del coordinador

- a) En ausencia del presidente suplirlo en las sesiones del Comité.
- b) Disponer y dirigir las reuniones del Comité.
- c) Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.
- d) Las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Comité.

3. Del Secretario

- a) Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Comité del Expediente Clínico.
- b) Elaborar la convocatoria, orden del día y el listado de asuntos que se trataran en cada sesión, incluyendo los documentos necesarios.
- c) Establecer el calendario anual de presentación de resultados por parte de los servicios, dando prioridad a las áreas que presenten mayor problemática.
- d) Levantar la lista de asistencia de las sesiones para verificar si hay quórum.
- e) Elaborar los informes y estadísticas del Comité del Expediente Clínico.
- f) Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.

4. De los vocales

- a) Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes y, en su caso, emitir el voto respectivo.
- b) Participar en la discusión de procedimientos, criterios y acciones y emitir opinión de la información contenida en las reuniones, así como proponer las medidas que estimen pertinentes.
- c) Proponer los casos que considere pertinentes para ser sometidos al Pleno del Comité.
- d) Realizar las demás funciones que les encomiende el Comité en Pleno, relacionado con sus atribuciones, y las que establezcan en las normas de la materia.
- e) Revisar y proponer la actualización de formatos del expediente clínico, que contribuyan al correcto llenado de este.
- f) Ratificar o rectificar las actas de sesión de que se trate.
- f) Firmar la lista de asistencia, el acta de la sesión y las formas relativas a los acuerdos tomados.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 8 de 19

5. De los Invitados

- a) Participar en el Comité previa invitación del secretario.
- b) Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión, como constancia de participación.
- c) Emitir su opinión sobre los asuntos presentados en el Comité.

11. Normas de Operación

1. El Comité celebrará sesiones ordinarias de manera quincenal, debiendo quedar establecido un calendario de sesiones en la primera reunión de cada año.
2. Se convocará a las sesiones ordinarias con al menos 72 horas de anticipación y en el caso de las sesiones extraordinarias con un mínimo de 24 horas de anticipación. Se deberá anexar el orden del día en la convocatoria.
3. Sólo podrán cancelarse las sesiones, cuando no existan asuntos que tratar y/o en casos de fuerza mayor, en cuyo caso deberá darse aviso de la cancelación a los miembros del Comité, cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista para su celebración.
4. El Secretario podrá convocar a sesiones extraordinarias, cuando se requiera la presentación de los resultados obtenidos de alguna revisión urgente, correspondiente a servicios médicos.
5. Las sesiones se llevarán a cabo cuando asistan como mínimo la mitad más uno de los miembros con derecho a voto.
6. El Comité sesionará en forma plenaria y los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, debiéndose indicar en la minuta de la sesión. En caso de empate, el presidente o el coordinador en su ausencia, emitirán el voto de calidad.
7. De los asuntos tratados se formularán los acuerdos correspondientes, los cuales se numerarán en orden progresivo para su ulterior seguimiento.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.

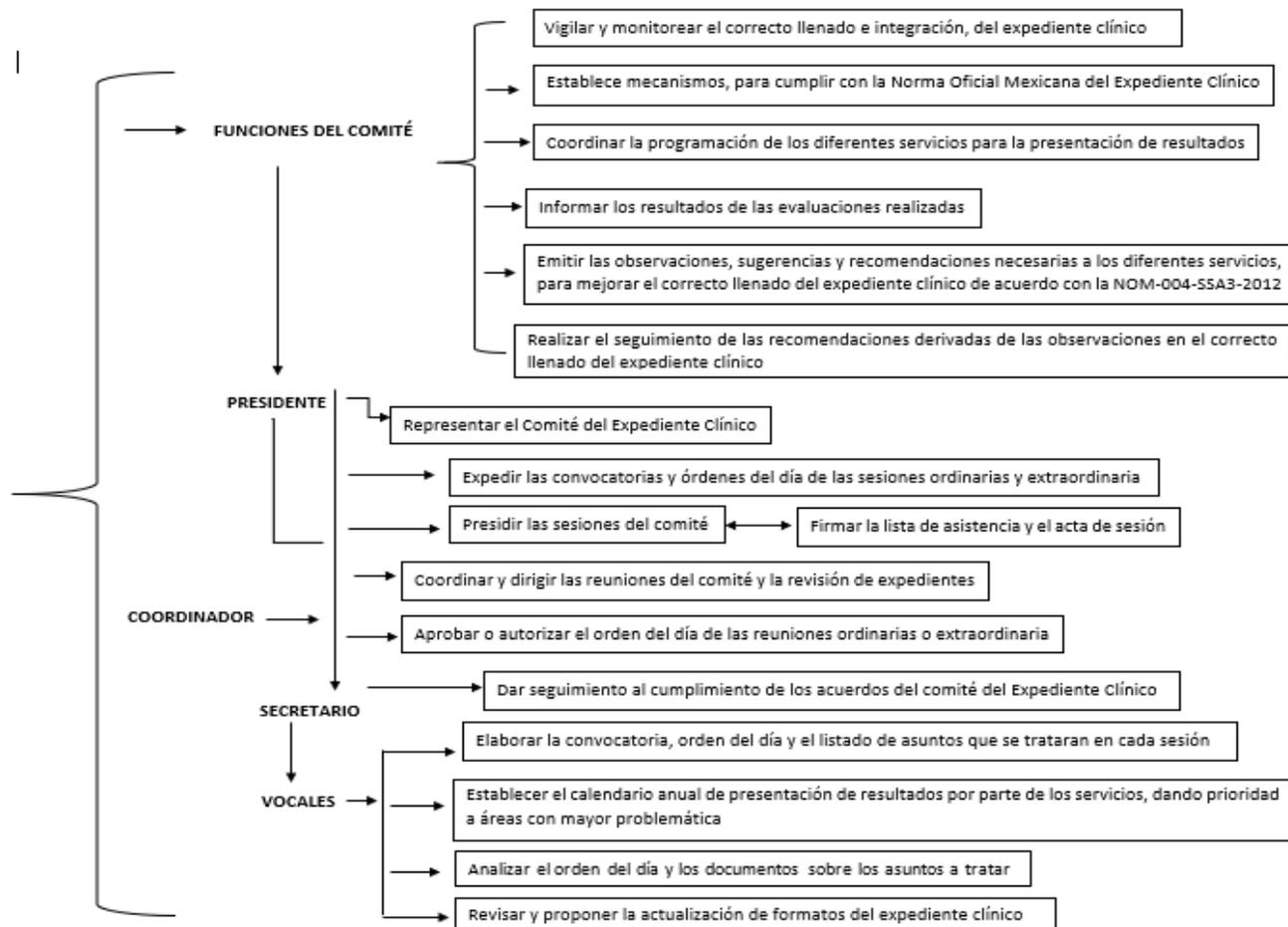
MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)

Departamento / Área:
Archivo Clínico

Vigente a partir de:
Septiembre 2019
Versión: 2.0

Clave:
CEMA-MC-AC-MEEC-04
Página 9 de 19

12. Diagrama de Flujo



Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI. 19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 10 de 19



VIII. ACTA CONSTITUTIVA, CARTA DE DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO

Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DE CLÍNICA DE MEDICINA DEPORTIVA

En el municipio de San Agustín Tlaxiaca del estado de Hidalgo siendo las 12:00 horas del día 15 del mes de junio del 2020. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Medica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

Se reúnen previa invitación de la Directora General de Clínica de Medicina Deportiva (CEMA) con clave CLUES HGSMP002103, para conformar el Comité de Evaluación del Expediente Clínico.

Ante la Dra. Gabriela Murguía Cánovas Directora General de Clínica de Medicina Deportiva (CEMA) y Presidente de este comité, los vocales integrantes, el coordinador y el Secretario Técnico otorgan protesta correspondiente, declarando formal y materialmente instalado el Comité de Evaluación del Expediente Clínico en Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA), exhortándolos, a realizar su mejor esfuerzo, dando la bienvenida a los integrantes del mismo, estableciendo en la integración de éste el objeto que es fungir como un *Órgano colegiado de carácter técnico consultivo que tiene por objeto integrar un sistema de evaluación que permita conocer las características con que se otorga la atención, los problemas que le afectan en forma negativa, las situaciones que permiten promoverla y mejorarla.*

Funciones del Comité de Evaluación del Expediente Clínico

- ✓ Establecer los mecanismos necesarios, con el propósito de cumplir con la Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico, para beneficio y protección de los pacientes y personal médico que labora en la Institución.
- ✓ Vigilar y monitorear el correcto llenado e integración del expediente clínico.
- ✓ Coordinar la programación de los diferentes servicios para la presentación de resultados de la revisión

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 11 de 19

del expediente clínico, de acuerdo con el calendario establecido.

- ✓ Informar los resultados de las evaluaciones realizadas por el área de calidad en comparación con las revisiones presentadas por los servicios, en la cual no deberá existir diferencia mayor al 10% entre dos calificaciones.
- ✓ Emitir las observaciones, sugerencias y recomendaciones necesarias a los diferentes servicios, para mejorar el correcto llenado del expediente clínico en cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012.
- ✓ Realizar el seguimiento de las recomendaciones derivadas de las observaciones en el correcto llenado del expediente clínico.

Integración del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente

El Comité de Evaluación del Expediente Clínico de la Clínica de Medicina Deportiva, S.A de C.V. (CEMA) se conformará con los miembros y cargos siguientes:

1. Con derecho a voz y voto:

Integrantes	Cargos	Firma
Dra. Gabriela Murguía Cánovas	Presidente	
L.A. Rosa Angélica Bejarano López	Coordinador	
L.T.S. Esmeralda Casiano Gregorio	Secretario Técnico	
Dr. José María Busto Villarreal	Vocal Titular	
Dra. Gloria Vargas Sanchez	Vocal Titular	
L.N. Katya Reyes Escamilla	Vocal Titular	
C.P. Santa Valencia García	Vocal Titular	
T.Q.L Noel Osmar Ramos Islas	Vocal Titular	
L.F. José Francisco Flores Mera	Vocal Titular	
T.R. Alondra Lazcano Téllez	Vocal Titular	
L.E. Isamar Cerón Hernández	Vocal Titular	
L.E. Montserrat Escudero Uzcanga	Vocal Titular	

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL
EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI. 19)**

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 12 de 19

Dra. Karen Rubí Martínez Vega	Vocal Titular	
L.P. Daniel Erasmo Cortes Cervantes	Vocal Titular	
I.B. Juan Adolfo Cabrera Soto	Vocal Titular	
Lic. Analy Burgos Hernández	Vocal Titular	

2. Sin derecho a voto pero con voz:

Integrantes

Cargos

Firma

Dr. Luis Javier Batress Hernandez	Invitado	
TSU. Roberto Carlos Clorio Angeles	Invitado	
L.A.E. Isaac Bernardo Benitez Pasten	Invitado	

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

Siendo las 12:00 horas del día 15 del mes de junio del 2020. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Médica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA) con clave CLUES HGSMPO02103, otorga el presente nombramiento a la C. _____, como presidente del Comité de Evaluación del Expediente Clínico de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Presidente

- Representar el Comité del Expediente Clínico.
- Expedir las convocatorias y órdenes del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- Presidir las sesiones del Comité del Expediente Clínico.
- Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.
- Coordinar y dirigir las reuniones del Comité y la revisión de expedientes.
- Aprobar o autorizar el orden del día de las reuniones ordinarias o extraordinarias que se realicen.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que se emitan por el comité del Expediente Clínico.
- Emitir su voto en los casos que se sometan a consideración del Comité del Expediente Clínico, el cual será de calidad en casos de empate.
- Las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Comité

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI. 19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 13 de 19

del Expediente Clínico.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Acepto

Dra. Gabriela Murguía Cánovas

Directora General de Clínica de Medicina Deportiva

Nombre y firma

C.c.p. Comité de Evaluación del Expediente Clínico
C.c.p. Responsable del cargo

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

Siendo las 12:00 horas del día 15 del mes de junio del 2020. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Médica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA) con clave CLUES HGSMPO02103, otorga el presente nombramiento al C. _____, como Coordinador del Comité de Evaluación del Expediente Clínico de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Coordinador

- a) En ausencia del presidente suplirlo en las sesiones del Comité.
- b) Disponer y dirigir las reuniones del Comité.
- c) Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.
- d) Las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del Comité.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Acepto

Dra. Gabriela Murguía Cánovas

Directora General de Clínica de Medicina Deportiva

Nombre y firma

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 14 de 19

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

Siendo las 12:00 horas del día 15 del mes de junio del 2020. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Médica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA) con clave CLUES HGSMPO02103, otorga el presente nombramiento al C. _____, como secretario del Comité de Evaluación del Expediente Clínico de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Secretario

- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Comité del Expediente Clínico.
- Elaborar la convocatoria, orden del día y el listado de asuntos que se trataran en cada sesión, incluyendo los documentos necesarios.
- Establecer el calendario anual de presentación de resultados por parte de los servicios, dando prioridad a las áreas que presenten mayor problemática.
- Levantar la lista de asistencia de las sesiones para verificar si hay quórum.
- Elaborar los informes y estadísticas del Comité del Expediente Clínico.
- Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 15 de 19

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL VOCAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

Siendo las 12:00 horas del día 15 del mes de junio del 2020. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Médica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA) con clave CLUES HGSMP002103, otorga el presente nombramiento al C. _____, como Vocal del Comité del Evaluación del Expediente Clínico de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Vocal

- a) Analizar el orden del día y los documentos sobre los asuntos a tratar, así como pronunciar los comentarios que estimen pertinentes y, en su caso, emitir el voto respectivo.
- b) Participar en la discusión de procedimientos, criterios y acciones y emitir opinión de la información contenida en las reuniones, así como proponer las medidas que estimen pertinentes.
- c) Proponer los casos que considere pertinentes para ser sometidos al Pleno del Comité.
- d) Realizar las demás funciones que les encomiende el Comité en Pleno, relacionado con sus atribuciones, y las que establezcan en las normas de la materia.
- e) Revisar y proponer la actualización de formatos del expediente clínico, que contribuyan al correcto llenado de este.
- f) Ratificar o rectificar las actas de sesión de que se trate.
- f) Firmar la lista de asistencia, el acta de la sesión y las formas relativas a los acuerdos tomados.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 16 de 19

CARTA DE DESIGNACIÓN DEL INVITADO AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

Siendo las 12:00 horas del día 15 del mes de junio del 2020. En las instalaciones de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V /Centro de Excelencia Médica en Altura (CEMA) con domicilio libramiento circuito de la concepción Km 2 S.N., Colonia La concepción, C.P. 42160.

La junta de gobierno de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V (CEMA) con clave CLUES HGSMPO02103, otorga el presente nombramiento al C. _____, como Invitado del Comité de Evaluación del Expediente Clínico de este hospital, estableciendo las siguientes facultades y funciones específicas:

Invitado

- a) Participar en el Comité previa invitación del secretario.
- b) Firmar la lista de asistencia y el acta de la sesión, como constancia de participación.
- c) Emitir su opinión sobre los asuntos presentados en el Comité.

Firma de conformidad de los que intervinieron

Dra. Gabriela Murguía Cánovas
Directora General de Clínica de Medicina
Deportiva

Acepto

Nombre y firma

C.c.p. Directora General de Clínica de Medicina Deportiva
C.c.p. Responsable del cargo

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA

Este documento es propiedad de Clínica de Medicina Deportiva S.A. de C.V.



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL
EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)**

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 17 de 19

**IX. CALENDARIO DE SESIONES
MODELO DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO**

FECHA		SEDE
DÍA	HORA	
		JUNIO
LUNES	12:00	15/JUNIO/2020
		JULIO
MIÉRCOLES	12:00	15/JULIO/2020
		AGOSTO
VIERNES	12:00	14/AGOSTO/2020
		SEPTIEMBRE
MARTES	12:00	15/SEPTIEMBRE/2020
		OCTUBRE
JUEVES	12:00	15/OCTUBRE/2020
		NOVIEMBRE
LUNES	12:00	16/NOVIEMBRE/2020
		DICIEMBRE
MARTES	12:00	15/DICIEMBRE/2020
		ENERO
VIERNES	12:00	15/ENERO/2021
		FEBRERO
LUNES	12:00	15/FEBRERO/2021
		MARZO
LUNES	12:00	15/MARZO/2021
		ABRIL
JUEVES	12:00	15/ABRIL/2021
		MAYO
VIERNES	12:00	14/MAYO/2021

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CEMA
CENTRO DE EXCELENCIA MÉDICA EN ALTURA**



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL
EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI. 19)**

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 18 de 19

Presidente	Dra. GABRIELA MURGUIA CANOVAS Nombre y firma
Secretario	L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO Nombre y firma
Vocal Titular	Dr. JOSÉ MARÍA BUSTO VILLARREAL Nombre y firma
Vocal Titular	Dra. GLORIA VARGAS SANCHEZ Nombre y firma
Vocal Titular	L.A. ROSA ANGÉLICA BEJARANO LÓPEZ Nombre y firma
Vocal Titular	L.E. MONTSERRAT ESCUDERO UZCANGA Nombre y firma
Vocal Titular	L.E. ISAMAR CERON HERNANDEZ Nombre y firma
Vocal Titular	L.N. KATYA REYES ESCAMILLA Nombre y firma
Vocal Titular	C.P. SANTA VALENCIA GARCÍA Nombre y firma
Vocal Titular	T.Q.L. NOEL OSMAR RAMOS ISLAS Nombre y firma
Vocal Titular	L.F. JOSE FRANCISCO FLORES MERA Nombre y firma
Vocal Titular	T.R. ALONDRA LAZCANO TÉLLEZ Nombre y firma
Vocal Titular	Dra. KAREN RUBI MARTINEZ VEGA Nombre y firma
Vocal Titular	L.P. DANIEL ERASMO CORTEZ CERVANTES Nombre y firma
Vocal Titular	I.B. JUAN ADOLFO CABRERA SOTO Nombre y firma
Vocal Titular	LIC. ANALY BURGOS HERNANDEZ Nombre y firma
Invitado	Dr. LUIS JAVIER BATRESS HERNANDEZ Nombre y firma
Invitado	TSU. ROBERTO CARLOS CLORIO ANGELES Nombre y firma

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA



MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (MCI.19)

Departamento / Área: Archivo Clínico	Vigente a partir de: Septiembre 2019	Clave: CEMA-MC-AC-MEEC-04
	Versión: 2.0	Página 19 de 19

Invitado

L.A. ISAAC BERNARDO BENÍTEZ PASTEN
Nombre y firma

X. RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DE INFORMACIÓN

Los datos, información, presentaciones, bitácoras, propuestas de mejora generadas, etc., se resguardan de manera física y/o electrónica por un periodo de 5 años conforme a lo establecido por la organización; dicho resguardo está a cargo del secretario técnico del comité.

Los documentos físicos se encontrarán disponibles en el área asignada por el secretario técnico y los documentos electrónicos se encontrarán en su equipo de cómputo.

Toda la información se mantendrá disponible ante la solicitud del presidente del comité, como se establece en el manual organizacional del área de Archivo Clínico (CEMA-MN-AC-MO-02).

XI. GLOSARIO

- **CEMA:** Centro de Excelencia Médica en Altura.
- **D.O.F.:** Diario Oficial de la Federación.
- **SICALIDAD:** Sistema Integral de Calidad.
- **SOCSP:** Sistema organizacional de calidad y seguridad del paciente.
- **ORGANIZACIÓN:** Se refiere al Centro de Excelencia Médica en Altura (CEMA) /Clínica de Medicina Deportiva S.A de C.V.

Elaboró	Autorizó	Revisó	Libero
L.T.S. ESMERALDA CASIANO GREGORIO SECRETARIA DEL COMITÉ	DR. JOSE MARIA BUSTO VILLAREAL DIRECTOR MEDICO DE CEMA	MCD. VICENTE MORENO CALVA DIRECTOR DE CALIDAD	DRA. GABRIELA MURGUIA CANOVAS DIRECTORA GENERAL DE CEMA